

Sr. Dn.
Edward Michael Mikowski Anacola
Ciudad

De mi mayor consideración:

Tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía SERTECHI S.A. , en sesión celebrada el día de hoy resolvió por unanimidad designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS; designación que constituye una acertada reelección a las funciones a usted encomendadas.

En el ejercicio de su cargo corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, de acuerdo con los estatutos sociales.

La Compañía SERTECHI S.A., se constituyó mediante escritura publica autorizada por el Notario Publico trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini , el 19 de Diciembre del 2002, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de Enero del 2003 de fojas 3561 a 3578, No. 520 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 835 del repertorio.

Guayaquil , 10 de Abril del 2014

Muy atentamente

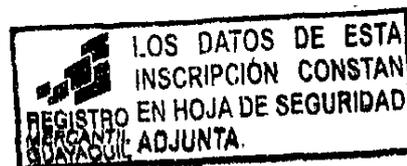


Sr. Alex Fabre Hill
PRESIDENTE AD-HOC
SERTECHI S.A.

Guayaquil, 10 de Abril del 2014.- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL ante referido.



Sr. Edward Michael Mikowski Anacola
Ced. No. 0910209543



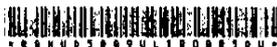
Registro Mercantil de Guayaquil

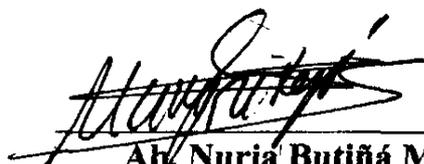
NUMERO DE REPERTORIO:19.741
FECHA DE REPERTORIO:09/may/2014
HORA DE REPERTORIO:12:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SERTECHI S.A.**, a favor de **EDWARD MICHAEL MIKOWSKI ANACOLA**, de fojas **18.452 a 18.454**, Registro de Nombramientos número **5.957**.

ORDEN: 19741




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 13 de mayo de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

